



ANUNCIO del Servicio Provincial de Zaragoza, por el que se somete a información pública la solicitud de declaración de utilidad pública de la instalación de producción de energía eléctrica parque eólico “Canteras V”. Expediente: DUP-Z-2021/0042, G-EO-Z-2022/208.

A los efectos previstos en la Ley 24/2013, de 28 de diciembre, del Sector Eléctrico y en el artículo 144 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete a información pública la solicitud de reconocimiento, en concreto, de la utilidad pública del expediente referenciado, cuyas principales características son:

- Empresa beneficiaria: Energías Renovables de Eris, SL.
- Dirección: calle Coso 33, 7.ª planta, 50003 Zaragoza.
- Instalación: Parque Eólico “Canteras V”.
- Potencia: 41,80 MW.
- Número aerogeneradores: 7.
- Ubicación: Cariñena, Longares, Tosos y Villanueva de Huerva.

El órgano sustantivo competente para resolver la declaración de utilidad pública corresponde a la Vicepresidenta y Consejera de Presidencia, Economía y Justicia. El órgano tramitador es el Servicio Provincial de Presidencia, Economía y Justicia de Zaragoza.

La declaración, en concreto, de utilidad pública, en virtud de lo establecido en el artículo 56 de la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, y en el artículo 149 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, llevará implícita la necesidad de ocupación de los bienes o de adquisición de los derechos reflejados en el anexo, e implicará la urgente ocupación a los efectos del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa. Lo que se hace público para conocimiento general y, especialmente, para los propietarios y demás titulares afectados por la instalación, cuya relación de bienes se inserta al final de este anuncio como anexo. También, para los que, siendo titulares de derechos reales o intereses económicos sobre los bienes afectados, pudieran haber sido omitidos.

La documentación técnica con las afecciones de la instalación, está disponible en la web del Gobierno de Aragón, a través del enlace <https://www.aragon.es/-/proyectos-en-informacion-publica>. También en las oficinas del Servicio Provincial de Zaragoza, emplazadas en el paseo María Agustín, número 36, edificio Pignatelli, en el Servicio de Información y Documentación Administrativa ubicado en el mismo edificio, así como en el Ayuntamiento afectado, en los días y horas hábiles de oficina.

Las alegaciones que se estimen oportunas deben formularse en el plazo de treinta días, a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio, en las formas previstas en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Deberán dirigirse al Servicio Provincial de Zaragoza ubicado en la dirección señalada, indicando como referencia: “Alegaciones declaración de utilidad pública. Expediente: G-EO-Z-2022/208”.

La presente publicación se realiza a los efectos de notificación previstos en el artículo 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre.

Zaragoza, 3 de febrero de 2025.— La Directora del Servicio Provincial de Zaragoza, Ana Elena Romero Aznar.

ANEXO RELACIÓN INDIVIDUALIZADA DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS

"PARQUE EOLICO CANTERAS V"

Nº FINCA PROYECTO	DATOS DE LA FINCA		TERMINO MUNICIPAL	AEROGENERADOR		LINEA SUBTERRANEA		CAMINOS		SERVIDUMBRE DE PASO PARA VIGILANCIA Y CONSERVACION (m²)	OCUPACION TEMPORAL (m²)	OCUPACION DEFINITIVA (m²)
	PGNO	PARC.		CULTIVO	Denominación	Vuelo (m²)	Longitud (m.l.)	Superficie (m²)	Longitud (m.l.)			
3	00011	00010	Labor o Labradío secoano	CARINENA			75,1	668,39		414,48	334,6	668,39
5	00011	00027	Almendro secoano	CARINENA						221,57	212,28	
13	00011	09007	Vía de comunicacion de dominio público	CARINENA						139,13	150,25	
14	00012	00169	Viña secoano	LONGARES	CNS-10	117,36				117,36		
17	00012	00173	Pastos	LONGARES			51,28	30,77		442,74		
19	00012	00175	Pastos	LONGARES			155,97	93,65		1148,65		
20	00012	00176	Pastos	LONGARES			59,01	34,65		550,58		76,19
26	00012	09005	Improductivo	LONGARES			52,17	28,62	17,35	633,01	332,03	
27	00012	09006	Improductivo	LONGARES			39,13	19,84		4821,42	312,06	
28	00012	09007	Improductivo	LONGARES			11,19	6,71		100,15	2,76	
31	00013	09006	Improductivo	LONGARES			7,53	4,37		40,4		
43	00014	00291	Almendro secoano	LONGARES						135,56	189,28	
44	00014	00292	Labor o Labradío secoano	LONGARES						215,46	201,4	
51	00014	09015	Improductivo	LONGARES						0,1	33,2	
52	00014	09024	Improductivo	LONGARES			7,13	4,28	79,71	643,17	484,56	
63	00015	09002	Improductivo	LONGARES			75,39	45,23		829,42	118,7	
64	00015	09003	Improductivo	LONGARES						33,86		
65	00015	09004	Improductivo	LONGARES			67,19	39,34		447,52		
66	00015	09005	Improductivo	LONGARES			16,32	9,79		113,91		
68	00016	00025	Labor o Labradío secoano	LONGARES			315,8	189,42		2605,91		
75	00016	09002	Improductivo	LONGARES			1380,74	804,6		8574,99		
77	00017	00005	Labor o Labradío secoano	LONGARES	CNS-11	85,5	417,46	233,69		4947,6	678,66	
80	00017	00019	Labor o Labradío secoano	LONGARES						181,86		
83	00017	00038	Labor o Labradío secoano	LONGARES						2007,22	554,53	
87	00017	00042	Viña secoano	LONGARES	CNS-11	822,27				206,15	260,89	
91	00017	00056	Viña secoano	LONGARES						107,42		
92	00017	00057	Pastos	LONGARES	CNS-03	107,42				586,28	416,27	
93	00017	00058	Improductivo	LONGARES						259,16	52,75	
94	00017	00059	TIERRA ARABLE	LONGARES	CNS-02	3547,11				3547,11	54,97	10,26
96	00017	09004	Improductivo	LONGARES						123,12	42,07	
97	00017	09005	Improductivo	LONGARES						85,67	24,73	
98	00017	09006	Improductivo	LONGARES						1,67	77,96	
100	00001	09001	Improductivo	TOSOS			6,95	4,16		513,36		
109	00003	00009	Labor o Labradío secoano	TOSOS			154,88	92,86		814,82		
110	00003	00010	Pastos	TOSOS						1190,21		
113	00003	00014	Improductivo	TOSOS			226,47	135,9				
114	00003	09001	Labor o Labradío secoano	TOSOS			3397,3	208,71		2870,02		
116	00003	09006	Improductivo	TOSOS			4,98	3,73		42,18		
117	00033	00080	Improductivo	TOSOS			10,64	6,38		283,75		
			Pastos	VILLANUEVA DE HUERVA						51,45		
			Labor o Labradío secoano	VILLANUEVA DE HUERVA								
			Improductivo	VILLANUEVA DE HUERVA								

Las parcelas de organismos oficiales o empresas dependientes, se incluyen con carácter informativo y a los efectos de los puntos 2 y 3 del Art. 149 del R.D. 1955/2000